

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
11ª SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, estamos reunidos de manera remota, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, las y los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, para celebrar la décima primera sesión de carácter excepcional de dos mil veinticuatro.

Se hace constar que la presente sesión excepcional se llevará a cabo de manera remota, con base en los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo nueve de septiembre de dos mil veintiuno, y que será pública mediante la versión estenográfica que se difunde en el sitio Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables. Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a dar fe respecto de las y los Comisionados que se encuentran incorporados a esta sesión remota.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de las y los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Para el Orden del Día de esta sesión pongo a consideración de mis colegas dos Asuntos Generales.

El Primer Asunto General consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se ajusta el Presupuesto de Egresos de esta Comisión Federal de Competencia Económica para el ejercicio 2025 y se establecen medidas administrativas con la finalidad de optimizar los recursos asignados para dar cumplimiento al mandato constitucional que tiene esta Comisión. Como Segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y aprobación de envío de un oficio por medio del cual se le solicite recursos adicionales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados, derivado de la insuficiencia del presupuesto asignado a la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el Presupuesto de Egresos para la Federación del ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Cámara de Diputados.

Les pido a mis colegas que cada uno manifieste su nombre y si es su voluntad llevar a cabo la presente sesión.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, estoy de acuerdo con que se lleve a cabo esta sesión.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, estoy de acuerdo en la celebración de la presente sesión.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo en celebrar la sesión.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo en llevar a cabo la sesión.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo en llevar a cabo la sesión.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con llevar la sesión.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo con llevar la sesión.

Muchas gracias a mis colegas.

Así que ahora procedemos al desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se hace un ajuste al Presupuesto de Egresos de esta Comisión Federal de Competencia Económica para el ejercicio 2025 y se establecen medidas administrativas con la finalidad de optimizar los recursos asignados para dar continuidad al cumplimiento del mandato constitucional que tiene a su cargo esta Comisión.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el contenido del Acuerdo que somete a nuestra consideración.

JFVM: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

Doy lectura al Acuerdo por el que se ajusta el Presupuesto de Egresos de la Comisión Federal de Competencia Económica para el ejercicio 2025, que refleja la reducción realizada por la Cámara Diputados y se establecen medidas administrativas con la finalidad de optimizar los recursos asignados para dar continuidad al cumplimiento de su mandato constitucional.

Tomando como antecedente que el Pleno de la Comisión aprobó un proyecto de presupuesto por seiscientos ochenta y siete punto nueve (687.9) millones de pesos, el cual fue remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ser integrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2025 y que la Cámara de Diputados, en ejercicio de su facultad constitucional, aprobó una disminución de \$488,000,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), quedando en un monto total de ciento noventa y nueve punto nueve (199.9) millones de pesos, el cual resulta insuficiente para el funcionamiento de esta Comisión.

Por lo anterior, resulta indispensable reorientar la política y estrategia de gasto para dos mil veinticinco y que permita optimizar los recursos asignados para que, a medida de lo posible y hasta donde los recursos asignados lo permitan, la COFECE pueda realizar su mejor esfuerzo para dar continuidad a su mandato constitucional, y, en su caso, se permita la conclusión de los procedimientos a cargo de este órgano constitucional autónomo, en términos de la reforma constitucional que modifica diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, cuyo régimen transitorio prevé la extinción de la COFECE a los ciento ochenta (180) días

siguientes a la entrada en vigor de la ley secundaria que para tales efectos emita el Congreso de la Unión.

Asimismo, en cumplimiento a la citada reforma constitucional, se contemplan acciones para ejercer el presupuesto, principalmente en el Capítulo 1000 de servicios personales, para preservar los niveles salariales y, en su caso, respetar los derechos laborales del personal.

Por todo lo anterior, es que se contempla en el proyecto, que se somete a consideración del Pleno para su aprobación, esas medidas.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, que manifiesten su conformidad o inconformidad en aprobar el Acuerdo expuesto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, yo sí quisiera manifestar que no puede dejar de tomarse en cuenta al emitir este Acuerdo que el presupuesto asignado en el PEF 2025 a la COFECE es en números cerrados, el treinta por ciento (30%) de aquel que se consideró necesario para cubrir los gastos derivados de cumplimiento al mandato constitucional, el cual, de conformidad con el Transitorio Décimo de la reforma por... bueno, por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia de simplificación orgánica... denme un segundo, en el que establece, este Décimo Transitorio, que quedará sin efectos ciento ochenta (180) días después de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia y, mientras tanto, conforme al Décimo Transitorio se deberá seguir emitiendo actos por la Comisión, y, por ende, es obligatorio seguir cumpliendo el mandato constitucional, sólo que para ello el presupuesto asignado, pues es insuficiente. Además, de que, conforme al Séptimo Transitorio del citado Decreto, pues se deben respetar los derechos laborales de las personas servidoras públicas en su totalidad y estas cuestiones resultan imposibles jurídicamente a partir del presupuesto que fue asignado en el PEF 2025 a esta Comisión. Por lo que, en mi opinión, este Acuerdo debe emitirse sin perjuicio de que en su momento se pueda activar por la vía legal procedente, ya que el PEF 2025 contraviene al aún vigente artículo 28 Constitucional, ya que afecta la esfera jurídica de la Comisión, en tanto la Cámara de Diputados no ha garantizado la suficiencia presupuestaria a fin de que se permita el ejercicio eficaz y oportuno de las competencias asignadas a la COFECE y que, como se ha mencionado, pues puede ser hasta de ciento ochenta (180) días posteriores a la entrada en vigor de estas reformas.

Nada más, de lo último que manifestó el Secretario Técnico, yo considero que no podemos garantizar esa... no podemos garantizar ese respeto a los derechos laborales y que en este momento tampoco podemos garantizar cuál será el... los sueldos que si continuarán o no, debido a que eso es una medida que se deberá establecer en el momento oportuno cuando se emita el Manual de remuneraciones.

Y mi voto es a favor de la emisión.

Gracias.

AMS: Gracias Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Gracias.

Alejandro Faya Rodríguez, mi voto es a favor del Acuerdo, haciendo únicamente la aclaración de que estamos tomando ciertas medidas que son paliativas con base en nuestras posibilidades jurídicas y materiales a fin de cumplir, en el corto plazo, nuestro mandato constitucional, con la aclaración de que llegará un momento en el tiempo en el que esto va a ser materialmente y jurídicamente imposible, y que estaremos también pues dependiendo de acciones que no están bajo nuestro control. Entonces creo que es una decisión que estamos asumiendo con toda responsabilidad, pero sí creo yo que esto tiene limitaciones importantes; e insisto, esto no está en nuestro control, pero por ahora es lo que esta Institución puede y debe hacer.

Gracias.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, antes de emitir mi voto quiero hacer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, el presupuesto que se solicitó, que fue inercial, fue de poco más de seiscientos (600) millones, algo por ahí, y ese presupuesto se contemplaba ya la austeridad republicana, ¿sí?, estaba muy justo precisamente porque vivimos en un tiempo de cambio tecnológico y apenas nos podría alcanzar para atender temas de mercados digitales, particularmente temas de inteligencia artificial y otr[a]s situaciones de este tipo que ya de entrada no nos alcanzaba, ¿sí?

Se nos ha autorizado, como lo dijo la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], el treinta por ciento (30%) de lo que se solicitó, entiendo que, contemplando la extinción de la Comisión, pero al mismo tiempo ese treinta por ciento (30%) que se nos autorizó pues no alcanza.

Yo sinceramente, digo, ni siquiera para cumplir un periodo de tres (3) o cuatro (4) meses de manera cabal con las responsabilidades de la Comisión, está más que justo, ya no digamos para poder terminar el año con este presupuesto.

No quisiera que se entendiera que teníamos un “guardadito” y que ahora sí vamos a sacar del “guardadito” para atender las acciones de la Comisión, más bien ese dinero que estaba en los fideicomisos estaba precisamente para responder a contingencias y para tratar de financiar proyectos que son relevantes para la sociedad mexicana, más allá, y quiero ser enfático, del Tratado de Libre Comercio, porque la deuda histórica de México con la competencia económica lleva más de cien (100) años, y ni siquiera en los noventas, cuando se creó la Institución, se ha podido desde entonces cubrir esa deuda histórica y es más allá del treinta por ciento (30%).

Entonces, en ese sentido, mi voto es a favor del cambio de, digamos, de esta iniciativa de mover los recursos, no para cumplir a cabalidad sino simplemente para poderle entregar a la nueva Institución una Institución en marcha, en funcionamiento, con lo más limitado que se pueda, en el mejor ámbito de cooperar con el cambio constitucional para que esta Institución, que en lo particular yo amo muchísimo porque aquí he trabajado en estos temas más de veinte (20) años, ¿sí?, se sostenga y pueda seguir existiendo.

Como ya dije, mi voto es a favor.

Muchísimas gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, mi voto es a favor del Acuerdo, tomando en cuenta que debemos cumplir con nuestro mandato constitucional de proteger la competencia y la libre concurrencia, que su fin último debe ser el bienestar de los consumidores; sin embargo, pues al asignarnos el treinta por ciento (30%) de lo solicitado en el PEF, es indispensable

tomar medidas; por eso me sumo a lo mencionado por la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Gracias.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, en el mismo sentido de lo expuesto en general por mis compañeros. Yo también, digamos, veo con preocupación esta medida de tener un presupuesto muy reducido, y también me sumo a esta idea de que tenemos que cumplir con lo que con... pues con lo mínimo indispensable para entregar una Institución en marcha y así lo haremos, y por eso estamos votando este Acuerdo.

Mi voto es a favor y considerando que vamos a hacer todo lo posible para cumplir con ese mandato legal de la mejor forma para entregar una Institución lo mejor posible, pero que sí es muy preocupante que tengamos una reducción tan fuerte y mi voto es a favor.

Gracias.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, con el propósito de minimizar el impacto negativo en el funcionamiento y obligaciones legales de la Comisión derivado de la reducción del presupuesto mencionado por mis compañeras y compañeros... perdón, y utilizando recursos para eventos contingentes que no eran sobre esta reducción, y reitero, se está utilizando recursos que están destinados para eventos contingentes, no era un ahorro, se van a destinar para subsanar este evento contingente de reducción del presupuesto.

Dado esto, mi voto es a favor del Acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también manifiesto mi conformidad por aprobar el Acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acuerdo por el que se ajusta el Presupuesto de Egresos de la Comisión Federal de Competencia Económica para el ejercicio 2025 y se establecen medidas administrativas con la finalidad de optimizar los recursos asignados para dar continuidad al cumplimiento de su mandato constitucional.

AMS: Muchas gracias.

El Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Acuerdo del Pleno por el cual se me instruye a mí o se me ordene a mí como... en mi carácter de Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, de enviar un oficio a través del cual precisamente se comunique la situación actual en la que se encuentra la COFECE, de conformidad o a raíz, más bien como consecuencia de la aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación del ejercicio fiscal de 2025, y que este oficio se le haga llegar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados, para no solamente informarles sobre esta situación sino también solicitarles de manera urgente que se autorice un mayor ingreso para la Comisión.

Como les decía, este oficio se propone que toda vez que el presupuesto asignado a la Comisión mediante el Presupuesto de Egresos de 2025 fue de \$199,000,000.00 (ciento noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), el cual implica un recorte de cerca del setenta por ciento (70%)... más bien un recorte del setenta por ciento (70%), pues resulta insuficiente este monto para dar cumplimiento a nuestro mandato constitucional, especialmente en términos de lo establecido en la reforma de la simplificación orgánica y en lo que ya han mencionado mis colegas, y, por lo tanto, se le informará a través de este oficio esta situación a la Secretaría de Hacienda [y Crédito Público] y a la Cámara de

Diputados, y se les solicitará una asignación adicional de recursos para poder cumplir con este mandato.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo?

O que manifiesten su conformidad en emitir este Acuerdo a raíz del cual yo enviaré el oficio correspondiente.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir un oficio por medio del cual se solicitan recursos adicionales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivado de la insuficiencia de presupuesto asignado a la Comisión Federal de Competencia Económica en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión excepcional siendo las diecinueve horas con cero minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Gracias a todas y a todos.

JEMC: Gracias, cuídense.

RAS: Gracias.